

# "Predial EL SOCORRO Predelso S. A."

Vélez N° 623 - 625  
Teléfono 519303  
Casilla 776  
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 4 de Abril de 1.994

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de "PREDIAL EL SOCORRO PREDELSE S.A." y dando cumplimiento al Reglamento expedido por el Superintendente de Compañías, mediante resolución N° 90.1.5.3 publicado en el Registro Oficial N° 435 de Mayo 11 de 1.990, informo a Uds. que he procedido a la revisión y verificación de los Libros de Contabilidad y Estados Financieros de la Empresa, correspondiente al Ejercicio Económico 1.993, de cuyo estudio opino lo siguiente:

Los Administradores de la Compañía han cumplido las correspondientes normas legales, reglamentaria y estatutarias, las resoluciones de la Junta General de Accionistas, facilitaron toda la información y colaboraron para la presentación de este Informe.

La Empresa lleva su contabilidad por partida doble y presenta Libros Caja, Diario y Mayor, conforme lo determinan las Leyes. Los Estados Financieros son el resultado de los datos fehacientes de los Libros de Contabilidad, que han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Igualmente la Compañía y presenta los Libros de Actas, Libro de Acciones y Accionistas y los comprobantes que amparan los asientos contables, todo ello está bajo el control y custodia del Gerente y la Contadora respectivamente.

A continuación expongo un análisis comparativo de las principales Cuentas entre los años 1.992 y 1.993:

CUENTAS	1.992	1.993	VARIACION
Caja y Bancos	3.887.562.=	2.752.296.=	29%
Arriendos	35.600.000.=	69.800.000.=	96%
Gastos	28.235.963.=	57.623.160.=	104.%
Pérd.y Ganancias	7.364.036.=	13.092.500.=	77%

Finalmente debo manifestar que la Compañía lleva como medios de control interno contratos de arrendamiento, recibos de pago de impuestos, comprobantes de gastos conciliaciones bancarias, recibos de retención de impuestos y pago de los mismos, todo ello se ajusta a la realidad y a lo indicado en las Leyes respectivas.

Espero haber cumplido con las disposiciones legales y reglamentos respectivos y que los señores accionistas aprueben el presente informe. Es todo cuanto tengo que informar en honor a la